



# COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

## INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022.



## I. INTRODUCCIÓN.

En virtud de la entrada en vigor del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, publicado el seis de diciembre de dos mil veintiuno, en el Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán, los informes trimestrales de actividades de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, deberán contener como mínimo, la información señalada en el Tablero de Control que para tal efecto, ponga a disposición la Secretaría de la Contraloría General, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción XV de los citados lineamientos.

## II. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

En seguimiento a las actividades descritas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General correspondientes al ejercicio dos mil veintidós, se informa que para el **primer trimestre** se programaron las siguientes actividades:

- Aprobación del referido Programa Anual de Trabajo del Comité, durante la primera sesión ordinaria del ejercicio dos mil veintidós, celebrada el veintidós de marzo del presente ejercicio.
- Difusión y promoción del contenido del Código de Ética y el Código de Conducta entre el personal adscrito a la dependencia:
  - Mediante correo electrónico institucional, la Secretaría de la Contraloría General, puso a disposición de los Secretarios Técnicos de los Comités, un tríptico informativo que ilustra las disposiciones más relevantes del Acuerdo SCG 20/2021, en tal virtud, en fecha catorce de marzo, la Secretaria Técnica del Comité de Ética Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General, C.P. Melba María Poot Ruíz, puso a disposición del personal de la dependencia, el material correspondiente, en apego a lo establecido en los artículos 6 fracción IX, 47 fracción VII y 47 bis de los lineamientos en la materia.
- Actividades derivadas de la promoción del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en el estado de Yucatán, por parte de la Unidad de Igualdad de Género de la dependencia:
  - Elaboración de materiales visuales.
  - Elaboración de materiales audiovisuales para capacitaciones.
  - Publicación de artículos en la Revista Mensual de la dependencia.